

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0.6 SET. 2002

RES.H.Nº 1161-02

VISTO:

Expte. 4.560/02

La nota presentada por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones mediante la cual solicita se emita resolución de autorización para que la Srta. Silvia Miranda realice la venta de los Cuadernos de Humanidades en las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Consejo Directivo, en la sesión del 02/07/02, coincidieron en la necesidad de implementar la venta de la publicación en la Biblioteca de la Facultad para facilitar el acercamiento de los interesados;

Que en tal sentido, corresponde autorizar a la Supervisora de la Biblioteca de Humanidades, Srta. Silvia Miranda, a realizar la venta en la Biblioteca de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 02/07/02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la venta de la publicación "Cuaderno de Humanidades" en la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, la cual estará a cargo de la Srta. Silvia Miranda.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍOUESE a la interesada, Comisión de Biblioteca, Escuelas de la Facultad y Dirección Administrativa Contable.

JSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.